

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 1 de 28

Villavicencio, 13 de Agosto de 2025

Doctor(a):

ALBA AURORA COLINA

Jefe de Oficina de Contratación

Alcaldía Municipal de Villavicencio

Villavicencio

Ref.: CONTRATO N°1670 DE 2025, N°. DEL PROCESO EN SECOP RE- 003-2025
PERIODO No. 2 del 13 de Julio de 2025 al 12 de Agosto de 2025.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	CONVENIO N° 1670 DE 2025 28 DE MAYO, N° DEL PROCESO EN SECOP RE- 003-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I ☐ Ó SECOP II ☒
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
No. DE IDENTIFICACIÓN	892099299-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCION ESPECIALIZADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y/O ASOCIADA DE CARÁCTER PERMANENTE EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL CC: 40.389.557 Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana e Inclusión
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	28/05/2025



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 2 de 28

CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$272.442.000) INCLUIDO IVA. ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO: OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISSIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$81.732.619)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 MESES Y 12 DÍAS		
FECHA DE INICIO:	13/06/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/11/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.º O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA :	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	\$ _____ Ó N. A.	FECHA :	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	\$		
PRORROGAS	_____ MESES Ó DÍAS	FECHA :	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	_____ MESES Ó N. A.	FECHA :	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

- 2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 28/05/2025, notificado personalmente con fecha 28/05/2025 y en plataforma SECOP II del 28/05/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al Periodo N° 02 del **13/07/2025 al 12/08/2025** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 36% Aporte del Municipio, 37.02% Aporte de la Asociación de Padres del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR		Página 3 de 28

En las visitas realizadas al Centro de Educación Especial de Villavicencio, Asociado del convenio 1670-2025, se pudo constatar que cuentan con un Equipo Interdisciplinario de profesionales idóneos que facilitan el abordaje integral de los beneficiarios de los servicios de atención, marcando un proceso de enlace entre profesionales- beneficiarios- familias y apoyos externos que favorezcan el desarrollo y calidad de vida para la comunidad institucional.

Desarrollan de manera satisfactoria un proceso de apoyo desde las políticas para la inclusión de las familias desde el modelo solidario y la normatividad vigente para este fin, armonizando los lineamientos y estándares de calidad en su componente de familia en el programa **NAVEGANDO EN FAMILIA (ESCUELA DE PADRES)**.

La dinámica para el desarrollo de NAVEGANDO EN FAMILIA lo realizan a través de talleres de formación grupal y atención individual en consulta social y psicológica para padres, madres, familiares directos y familia extensa de las niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad intelectual.

Para la atención de los beneficiarios del programa que enmarca el convenio, cuentan con dos grandes programas de atención grupal desde los componentes pedagógico y ocupacional; los cuales abordan temáticas particulares que favorecen la potencialización de habilidades adaptativas y formación pedagógica, vocacional y ocupacional a partir del remanente funcional individual, interés habilidades y expectativas, que proyectan su adecuada inclusión socio-familiar. El propósito final es lograr que estos beneficiarios modifiquen conceptual y contextualmente sus habilidades adaptativas y con ello logren altos niveles de independencia y autonomía.

Cada uno de los programas orgánicos del Asociado cuenta con un equipo técnico de base el cual está conformado por un Talento Humano idóneo y requerido de acuerdo con la proyección de la Propuesta Metodológica de Atención.

CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES

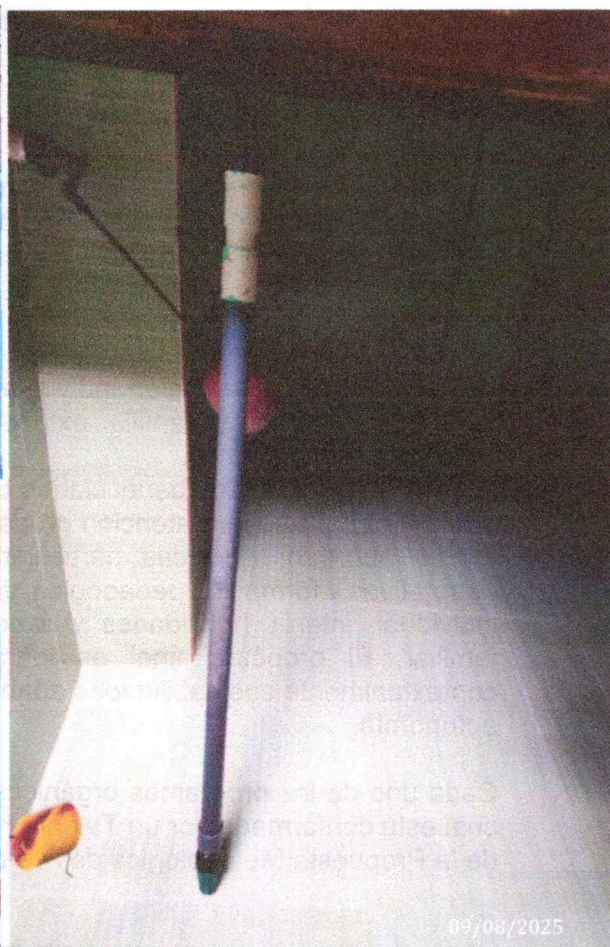
CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA QUINTA- COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO

- 1. Prestar el servicio cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones técnicas y sanitarias señaladas en el contrato y en las leyes nacionales de funcionamiento, así como en la normatividad vigente durante toda la ejecución del convenio.***

Se verifico por parte de la Supervisión que el Asociado cumple con este ítem 1 de la Cláusula Quinta y con todas las especificaciones técnicas y sanitarias señaladas en el contrato por lo cual el Centro de Educación Especial de Villavicencio cuenta con Registro Sanitario expedido por la autoridad competente del municipio de Villavicencio: LICENCIA SANITARIA: Acta 1556 del 07 de febrero de 2025.

También se observa que el personal manipulador de alimentos cuenta con la documentación necesaria para el desarrollo de las actividades así mismo se hizo revisión del Plan de Saneamiento Básico dentro del cual en su Cronograma se tiene programado el control de plagas, el lavado de tanques, el proceso de desinfección y el manejo de residuos.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 4 de 28



Para el segundo periodo del 13 de Julio al 12 de Agosto de 2025 se realizó lavado de tanques aéreos y subterráneo los cuales se anexan evidencias fotográficas.

2. La Secretaría de Gestión Social Participación Ciudadana e Inclusión será la única autorizada para realizar la remisión del listado de beneficiarios al asociado para brindar la atención establecida en el convenio.

El Asociado refiere que en el Informe N° 1 correspondiente al primer periodo se anexo copia de las remisiones según el listado de los beneficiarios para atención amparados por el convenio remitida por la Secretaria Social de participación ciudadana e inclusión.

3. Realizar una valoración integral de las habilidades, necesidades e intereses de cada persona con discapacidad.

El asociado cuenta con un formato de valoración integral en el cual interviene todo el equipo interdisciplinario donde se evalúan diferentes ámbitos como las áreas de desarrollo, gustos, intereses, habilidades, proyecto de vida, actividades de autonomía e independencia y la

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR		Página 5 de 28

valoración donde se evalúa la parte pedagógica, de exploración vocacional, psicológica, nutricional y el concepto a nivel integral.

Este documento se encuentra en la carpeta de historia de cada beneficiario del convenio en el archivo institucional, el cual conservando los acuerdos de confidencialidad que ampara la norma, es de uso y manejo exclusivo de la Psicóloga y Nutricionista del convenio.

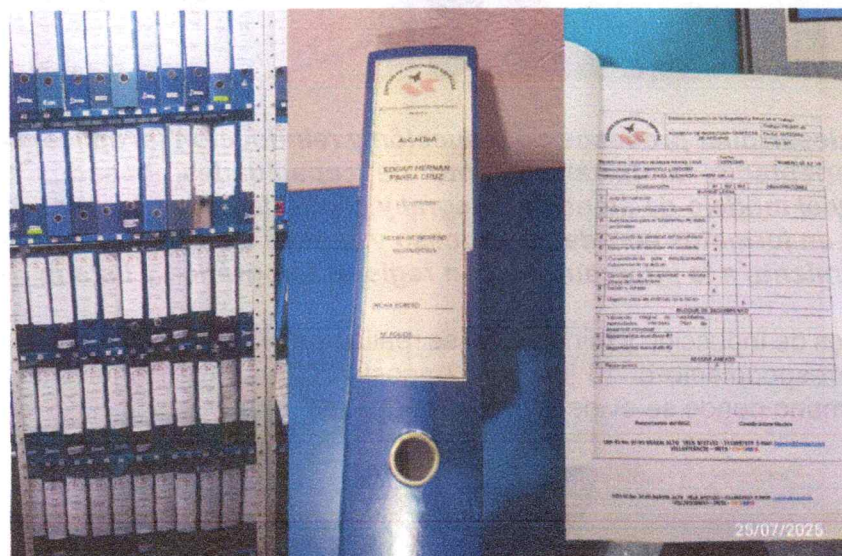
4. Elaborar plan de desarrollo individual (PDI) y/o por grupo de manera personalizado con los objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes donde se realice seguimiento y se evidencie el avance o el fortalecimiento.

En la cláusula anterior se relacionó el Formato de Valoración y a su vez se adiciona el plan de desarrollo individual de cada uno de los participantes del convenio.

5. Deberá tener actualizado la Bitácora y/o historia de la vida de cada beneficiario en la cual se establecerá las recomendaciones médicas y restricciones de salud, nutricionales, basadas en la valoración integral inicial de la capacidad funcional de cada usuario al ingreso, en general los datos básicos y de contacto que se debe tener de cada usuario al igual que los avances del rendimiento de los usuarios.

Se evidencio que el Asociado dispone con un espacio de Archivo, donde se encuentran las bitácoras de los beneficiarios en el cual se lleva registro de los documentos actualizados, en esta carpeta de hoja de vida cada participante, tiene la siguiente información:

- Bloque Legal: Acta de matrícula, acta de compromiso para el acudiente, autorización para el tratamiento de datos personales, documento de identidad del beneficiario, documento de identidad del acudiente, consentimiento informado para desplazamiento independiente (si aplica), certificado de discapacidad, historia clínica, Sisbén, Adress, registro único de víctimas (si lo tiene).
- Bloque de seguimiento: Valoración integral de habilidades, necesidades, intereses (Plan de desarrollo individual), seguimiento evolutivo #1, seguimiento evolutivo #2.
- Bloque de anexos: Recibo de servicio público.



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR		Página 6 de 28

6. Adaptar, adoptar y socializar el reglamento interno a cada uno de los beneficiarios de acuerdo a las necesidades del servicio.

El Asociado, dadas las particularidades de los participantes y sus familias, desde el ámbito social, educativo, sociocultural y desde la misma discapacidad que presentan, adapta y adopta el reglamento interno, reconocido por nosotros como Reglamento de Convivencia, Pactos de Aula y Actas de Compromisos de las Familias, con el propósito de que tengan accesibilidad con base en sus conocimientos, pero obviamente contextualizados desde la normatividad vigente.

Estas temáticas se socializan con el Beneficiario y su Familia al momento de la matrícula y la vinculación formal al CEE. Es importante agregar que, dadas las condiciones propias de la discapacidad intelectual, entendiendo que en ella se presenta generalmente memoria a corto plazo, el ejercicio de socialización es permanente con los Participantes en el aula y en los diferentes talleres que se realizan durante el proceso de atención.

Con la Familias de los beneficiarios, se realiza este ejercicio de recordar los apartes más importantes del reglamento, en los Talleres de Formación para Familias que se realiza cada mes, además de la temática propuesta y programada para ese día.



7. Deberá desarrollar procesos de inducción y reinducción (si aplica) al equipo de talento humano orientados al fortalecimiento de capacidades, basados en el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la personal, lo cual deberá estar registrado en formatos acordes al proceso y esto se desarrollará en la etapa preparatoria o de alistamiento a la interventoría con registro fotográfico y listado de asistencia.

Los procesos de Inducción y reinducción se realizaron al inicio del Convenio, durante el segundo periodo correspondiente al 13 julio al 12 agosto 2025 se realizó jornadas de capacitación al Talento humano donde se evidencian con imágenes.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR		Página 7 de 28



8. Deberá realizar evaluaciones de los procedimientos y calidad del servicio brindado por el talento humano a través de encuestas de satisfacción, para identificar necesidades de mejoramiento y calidad de las interacciones con las personas adultas mayores usuarias, sus familias, proveedores y organizaciones de la inspección, vigilancia y control.

Para este ítem de la cláusula quinta, el asociado refiere que se pretende hacer una encuesta de satisfacción posterior a los dos primeros meses de ejecución del convenio, significa esto que tanto la aplicación como los resultados de dicha encuesta, se presentaran en el tercer informe.

9. Deberá presentar plan de actividades de cada personal, cargo y/o función con cronograma que incluya y avale las actividades a desarrollar las cuales debe estar enmarcadas a la normatividad aplicable.

El asociado cuenta con los Planes de Actividades del Talento Humano dispuesto para el proceso de atención contemplado para la ejecución del convenio 1670-2025, está inmerso en el Cronograma Institucional del CEE, donde se registran todas las actividades a desarrollar con los beneficiarios del programa, dando de esta manera cumplimiento a esta cláusula.

10. Elaborar y presentar al supervisor, el acta mensual de actividades (en todo caso deberá discriminar cantidad de beneficiarios y cantidad de los cupos otorgados, así como las evidencias de los servicios ofertados y presentados), garantizar por parte del asociado el diligenciamiento de una lista de asistencia diaria para evidenciar la atención, la entrega de alimentos y el transporte recibido y los informes de ejecución del mismo.

Para el cumplimiento de este ítem, el Asociado presento a la supervisión, el Acta # 02 del informe de actividades del convenio de asociación 1670-2025, tal como aparece en la cláusula quinta ítem 10 de la minuta de contrato de dicho convenio.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 8 de 28



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 9 de 28

11. Cumplir con los reglamentos y demás normas que expida la autoridad competente sobre el objeto del contrato y de los servicios que preste en las instalaciones a las personas con discapacidad cognitiva.

El Asociado es una organización de servicio social, de carácter privado sin ánimo de lucro, legalmente constituida desde hace 43 años, bajo la personería jurídica # 587 de 1982, que cumple con la idoneidad jurídica, financiera y técnica para prestar sus servicios de atención a la población con discapacidad intelectual, tal como aparece en los documentos aportados para el acto de formalización de este convenio.

Cumplen cabalmente con los reglamentos y normas para la prestación de sus servicios y para la organización interna de sus instalaciones de planta física y de los programas ofertados.

12. El contratista será el único responsable del pago de los gastos de funcionamiento del inmueble como arriendo, así como de los servicios públicos facturados por las empresas prestadoras de agua, alcantarillado y aseo, energía Eléctrica, Teléfono, Internet, gas natural, que se consuman en sitio establecido para el desarrollo del presente convenio.

Se verifico el pago por parte del Asociado, de las facturas de los servicios públicos facturados por las empresas prestadoras de agua, alcantarillado y aseo, energía Eléctrica, Teléfono, Internet, gas natural, demostrando que son los únicos responsables del pago de los gastos de funcionamiento del inmueble y de los servicios que consumen en sus instalaciones donde se ejecuta el presente convenio.

13. Requerir autorización al supervisor para cambiar algún profesional y/o personal de los incluidos en la propuesta y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.

A la fecha del segundo periodo correspondiente al 13 de Julio a 12 Agosto de 2025 en la ejecución del convenio 1670-2025, no se ha incurrido en ningún cambio de profesional y/o personal de los incluidos en la propuesta.

14. No podrá realizarse ningún cambio en la minuta del contrato firmada por las partes ni en la propuesta presentada, en caso de requerirse alguna modificación deberá ser informada a la supervisión para efectuar cualquier cambio en la minuta patrón previstas por el municipio, así como también las condiciones incluidas en la propuesta y presentar los documentos deberá ser informada para su aprobación.

A la fecha del segundo periodo correspondiente al 13 de Julio a 12 Agosto de 2025 en la ejecución del convenio 1670-2025, no se ha incurrido en ningún cambio en la minuta de contrato firmada por las partes.

15. Deberá contar con la dotación suficiente para la ejecución del contrato de acuerdo al número de beneficiarios en cuanto a equipos, insumos y elementos como menajes de cocina y elementos para el área de trabajo en grupo y actividades de estimulación

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR		Página 10 de 28

cognitiva interacciones sociales, recreativas, culturales, físicas y productivas, ejemplo equipos de sonido para actividades bailables y recreativas, juegos de mesas, balones entre otros elementos que deberán estar ceñidos a cada actividad a desarrollar y que estar plasmadas en el plan de trabajo de cada profesional o técnico, tecnólogo encargado. Igualmente, deberá contar con los equipos y herramientas de protección y seguridad industrial tales como extintores, señalización y entre otros que sean necesarios para el sitio establecido para el desarrollo del convenio, de acuerdo a las normas técnicas aplicables.

El Asociado cuenta con una infraestructura y dotación acordes a los beneficiarios y a las actividades desarrolladas en el programa y en el proceso de atención, con ajustes razonables para el acceso y movilización, buena iluminación, buena ventilación, con zonas verdes, salones, áreas para actividades recreativas, zonas de alimentación y baños.





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 11 de 28



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR		Página 12 de 28

16. Atender en forma inmediata las observaciones que le formule el interventor y/o supervisor del contrato, en relación con la ejecución del mismo, en caso de incumplimiento, asumir las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar de conformidad con este contrato.

A la fecha y en el transcurso del segundo periodo correspondiente al 13 de Julio a 12 Agosto de 2025 en la ejecución del convenio, se ha cumplido con los requerimientos y no se ha incurrido en correctivos ni sanciones por parte del supervisor.

17. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que se causen con objeto de la suscripción y ejecución del presente contrato.

18. Realizar los pagos de honorarios, salarios, prestaciones sociales indemnizaciones y demás emolumentos de carácter laboral del personal que emplee para la ejecución del contrato.

19. Realizar la afiliación y realizar el pago de la seguridad social, los salarios, prestaciones sociales y demás cargos parafiscales a sus empleados y verificar la afiliación y pago de las obligaciones por parte de los contratistas con los cuales suscriba contratos de prestación de servicios para la ejecución de actividades.

Las evidencias que corresponden a estas cláusulas 17, 18 y 19 aparecen en la segunda parte del informe del Asociado, informe que corresponde al Informe Financiero.

20. Elaboración de menús balanceados y nutritivos, considerando las necesidades dietéticas específicas de las personas con discapacidad (alergias, intolerancias, dietas especiales). Participación de un nutricionista en la planificación de los menús. Minuta.

El Asociado cuenta con la Nutricionista que es una de las profesionales que se contemplan en el Talento Humano para la ejecución del convenio, cuya responsabilidad principal es la elaboración de las minutas para el suministro de los Refrigerios y Almuerzos a los beneficiarios del convenio dentro del horario de atención.

NOTA: En el Informe N° 1 correspondiente al primer periodo se anexo las Minutas del servicio de alimentos para el convenio 1670-2025. Y no se han realizado ningún cambio en las mismas.

21. Respecto de los complementos alimentarios, la entrega de las raciones (almuerzos y refrigerios) debe hacerse diariamente en el sitio establecido en el municipio de Villavicencio, se realizará la entrega de los alimentos a los titulares de derechos para su consumo inmediato y dentro del horario para el consumo establecido.

Lo que respecta a este ítem, en cuanto a entrega de almuerzos y refrigerios a los beneficiarios del convenio para su consumo inmediato, aparece en el componente de Salud y Nutrición con sus respectivas imágenes y evidencias en el ítem 10 de la cláusula quinta según Acta N 02.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR		Página 13 de 28

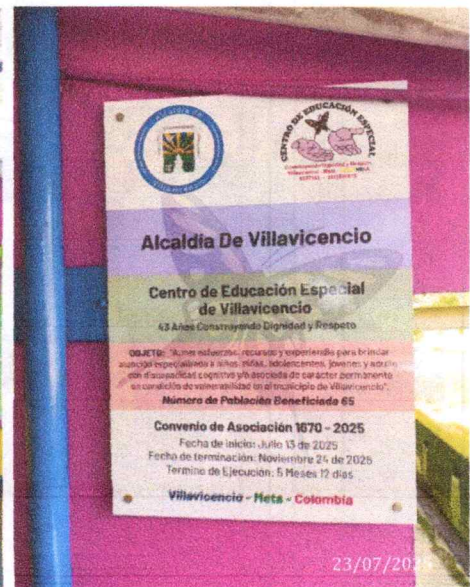


22. El personal que manipule alimentos debe tener acreditado los procedimientos sanitarios, según la normatividad vigente y cumplir con las normas de salubridad como usar tapa bocas, batas, guantes y gorros. El personal que labora en el servicio deberá presentar: certificado de manipulación de alimentos, expedido por el ente competente.

El personal manipulador de alimentos, responsables de la preparación de almuerzos y refrigerios en la cocina del Asociado, cuenta con todos los documentos de ley que acreditan su certificado de manipulación de alimentos expedidos por entes competentes, lo que garantiza las buenas prácticas de manufactura y el cumplimiento del uso de los elementos de protección personal para el ejercicio de sus funciones, estos anexos se evidencian en el primer Informe y no han cambiado el personal manipulador de alimentos.

24. El asociado se compromete a elaborar y ubicar en un lugar visible un pendón con sus respectivos logos alusivos al convenio existente entre las partes.

En la zona de ingreso principal a las instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio, se encuentra el pendón alusivo al convenio, con logos institucionales de la alcaldía de Villavicencio y del asociado, con los datos del objeto, número de población beneficiada, número del convenio de asociación, fecha de inicio, fecha de terminación, termino y lugar de ejecución.



25. Organización e identificación de las necesidades individuales de transporte (frecuencia, destinos, tipo de apoyo requerido) donde se permita la accesibilidad del transporte para cada persona. Establecer rutas y horarios eficientes y seguros para garantizar la puntualidad.

Las Rutas que prestan el servicio de transporte para los beneficiarios, se encuentran debidamente organizadas en cuanto a itinerarios y sectores de movilización, con el fin de dar cumplimiento a los horarios establecidos para cada jornada del proceso de atención y desarrollo de actividades del convenio.

También es importante destacar, que ellas cumplen con total cobertura de los sectores donde residen nuestros beneficiarios, con el propósito de garantizar la oportunidad en la atención y la asistencia diaria de Lunes a Viernes de los beneficiarios del convenio.



	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN		Versión: V1
			Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR		Página 16 de 28



La documentación correspondiente a los cuatro vehículos contratados para la prestación del servicio de transporte fue enviada y hace parte del primer informe, presentado a la supervisión del convenio.

A la fecha del segundo periodo correspondiente al 13 de Julio a 12 Agosto de 2025 en la ejecución del convenio 1670-2025, no se han vencido ninguno de los seguros o pólizas de los vehículos.

29. Los profesionales realizaran acciones para la intersección laboral y productiva de las personas con discapacidad y allegar, una vez suscrita el acta de inicio del presente convenio, copia de las hojas de vida del personal que se requiere para llevar a cabo el objeto del presente convenio, según la siguiente relación:

Un (01) Profesional con experiencia demostrable en atención a población con discapacidad intelectual, para la coordinación y Asistencia Técnica del Programa a 60 beneficiarios

Un (01) Profesional en Psicología o Trabajo Social para atender los 60 beneficiarios del programa 2 cuidadores.

Un (01) Profesional en Nutrición para elaboración e implementación de Minutas y Seguimiento al Plan Alimentario de los almuerzos y refrigerios que recibirán los 60 beneficiarios del programa.

Dos (02) Docentes en pedagogía infantil para atender a los 60 beneficiarios del programa.

Un (01) Instructor de artes escénicas y/o artes plásticas para atender los 60 beneficiarios del programa.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 17 de 28

ITEM	CARGO	NOMBRE COMPLETO
1	Coordinación y Asistencia Técnica del Programa.	Adriana Acosta Herrera
2	Profesional en Psicología	Daira Alejandra Parra Gallo
3	Profesional en Nutrición.	Ana Cecilia Gaviria Aizpurua
4	Docenten Pedagogia Infantil.	Lady Constanza Torres Rincón
		Ana Milena Arevalo Diaz
5	Instructor de Artes Escénicas y/o Artes Plásticas.	Cesar Granados Valencia
6	Servicio de 02 Cuidadores.	Angelica Maria Torres Torres
		Dilia Iveth Campo Jimenez

Las hojas de vida del Personal relacionado anteriormente fueron entregadas en la propuesta del presente Convenio y estos profesionales están actualmente laborando en la Institución.

30. En cumplimiento de lo anterior, la entidad reconocida deberá adjuntar con la propuesta la hoja de vida, tarjeta profesional (cuando aplique), soportes académicos, de experiencia del personal con el que va a ejecutar el servicio.

El Asociado cuenta con un archivo administrativo el cual se puede verificar el cumplimiento en las hojas de vida del Talento Humano contratado para la ejecución del Convenio de Asociación 1670-2025, con sus respectivos soportes de títulos, tarjetas Profesionales, documentos de identificación, soportes académicos y de experiencia laboral.

APORTE DEL ASOCIADO:

Disposición de la Ludoteca Espacio que la Institución aporta para el Convenio donde se cuenta con material deportivo, juguetes, material didáctico, libros didácticos, libros para el aprendizaje de lectura no convencional, elementos didácticos para el aprendizaje de operaciones numéricas básicas, material aprendizaje de escritura, piscinas de bolas, juegos de mesa, juegos de concentración, material de desarrollo cognitivos y material terapéutico como balones board, saltarines, barriles vestibulares, cilindros de espumas entre otros.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 18 de 28





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

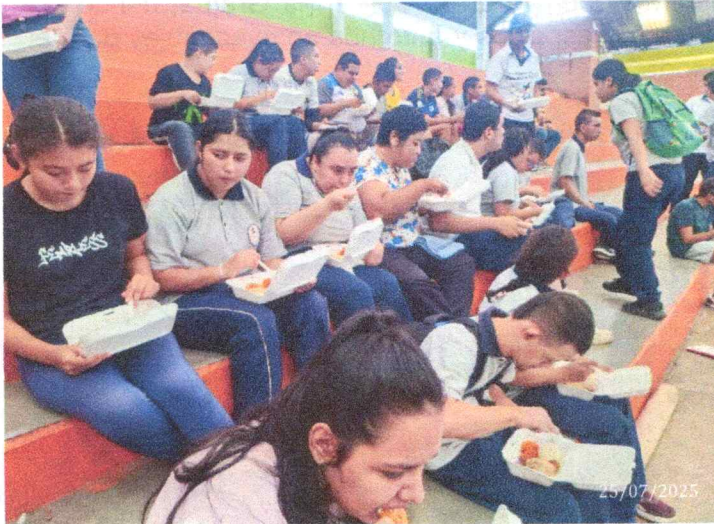
Página 19 de 28

Se hace revisión del registro fotográfico que da cumplimiento a las Salidas Pedagógicas, la cual se realizó de manera extramural un encuentro Deportivo en el Coliseo la Grama, donde los beneficiarios pudieron a través de ella disfrutar de espacios y entornos aprovechables para el aprendizaje, la recreación, la lúdica y el deporte.

Se les garantizo a todos los participantes de la actividad, transporte, refrigerio, almuerzo e hidratación.

ENCUENTRO DEPORTIVO





Cupos de Atención Especializada Cupos de atención especializada a niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad cognitiva, atención realizada acorde a los términos establecidos en la propuesta de atención dentro del marco de este Convenio. Incluye Alimentación para cada beneficiario con Refrigerio y Almuerzo, raciones servidas y balanceadas, con menús de acuerdo al ciclo de la minuta establecida por la nutricionista. Servicio de Transporte ida y regreso (dentro del perímetro Urbano de Villavicencio). Horario de atención: media jornada de cuatro horas, que puede ser en la mañana o en la tarde.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, institución social de derecho privado, sin ánimo de lucro, especializada en generar procesos de desarrollo integral para las personas en situación de discapacidad cognitiva y/o asociada, sus familias y la sociedad; en calidad de Asociado a la Alcaldía de Villavicencio, para la ejecución del convenio de asociación # 1670-2025, ha cumplido con las actividades objeto del Convenio y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relacionadas al pago del sistema de seguridad social.

EJECUCIÓN MENSUAL APOORTE DEL MUNICIPIO.

ITEM	CARGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DEL 13 JULIO AL 12 AGOSTO 2025	OBSERVACIONES
1	Psicóloga - Coordinadora y Asistencia Técnica del Programa.	Meses	1	2,500,000	2,500,000	30 días
2	Profesional en Psicología	Meses	1	2,400,000	2,400,000	30 días



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GCT-F-27

Versión: V1

Fecha: 29/04/2025

Página 21 de 28

3	Profesional en Nutrición para elaboración e implementación de Minutas y Seguimiento al Plan Alimentario de los almuerzos y refrigerios que recibirán los beneficiarios del programa.	Meses	1	2,500,000	2,500,000	30 días
4	02 Docentes en Pedagogía Infantil	Meses	1	2,300,000	2,300,000	30 días
			1	2,300,000	2,300,000	30 días
5	Instructor de Artes Escénicas y/o Artes Plásticas	Meses	1	2,300,000	2,300,000	30 días
6	Servicio de 02 Cuidadores	Meses	1	2,000,000	2,000,000	30 días
			1	2,000,000	2,000,000	30 días
7	Refrigerio balanceado diario compuesto por una bebida con leche, una harina y una fruta, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista. De lunes a viernes	Unidad	1,260	5,500	6,930,000	21 días hábiles
8	Almuerzo balanceado diario compuesto por una proteína, carbohidrato, verdura y bebida líquida, la cual varía de acuerdo con el ciclo de la minuta establecida por la nutricionista. (incluye manipulador de alimentos) De lunes a viernes.	Unidad	1,260	9,000	11,340,000	21 días hábiles
9	Taller de Formación para las familias de los beneficiarios en temáticas como: Abordaje de la Discapacidad, prevención del maltrato y violencia intrafamiliar, promoción de los valores sociales, cuidados y defensa de los derechos de la población con Discapacidad Cognitiva.	Meses	1	630,000	630,000	1 mensual
10	Servicio de transporte especial para los 60 beneficiarios de lunes a viernes en 02 jornadas del programa para los 110 días del servicio prestado.	Meses	1	13,800,000	13,800,000	30 días
TOTAL					51,000,000	

APORTE MENSUAL DE LA ASOCIACIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	VALOR EJECUTADO DEL 13 JULIO AL 12 AGOSTO 2025
------	-------------	--------	---

1	Disposición de la Ludoteca Espacio que la Institución aporta para el Convenio donde se cuenta con material deportivo, juguetes, material didáctico, libros didácticos, libros para el aprendizaje de lectura no convencional, elementos didácticos para el aprendizaje de operaciones numéricas básicas, material aprendizaje de escritura, piscinas de bolas, juegos de mesa, juegos de concentración, material de desarrollo cognitivos y material terapéutico como balones bobad, saltarines, barriles vestibulares, cilindros de espumas entre otros. EL SERVICIO DE LA LUDOTECA ES PARA TODA LA POBLACION BENEFICIARIA DEL CONVENIO DURANTE LOS SEIS MESES DE DURACION DEL MISMO. (65 BENEFICIARIOS EN TOTAL, 60 CUBIERTOS POR LA ALCALDIA Y 05 QUE APORTA EL CEE)	1 MES	5.000.000
2	Salidas Pedagógicas: esta actividad se realiza de manera extra mural, los beneficiarios pueden a través de ellas disfrutar de espacios y entornos aprovechables para el aprendizaje, la recreación, la lúdica, la cultura y el deporte. Proyectamos una salida pedagógica al mes del tiempo que dura el convenio, en total serian 6. En cada una de ellas se garantiza, alimentación, hidratación y transporte. Estas salidas Pedagógicas están proyectadas para 65 beneficiarios (60 cubiertos por la Alcaldía y 05 que aporta el CEE)	1 MES	4.400.000
3	Cupos de atención especializada a niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad cognitiva, atención realizada acorde a los términos establecidos en la propuesta de atención dentro del marco de este Convenio. Incluye Alimentación para cada beneficiario con Refrigerio y Almuerzo, raciones servidas y balanceadas, con menus de acuerdo al ciclo de la minuta establecida por la nutricionista. Servicio de Transporte ida y regreso (dentro del perímetro Urbano de Villavicencio). Horario de atención: media jornada de cuatro horas, que puede ser en la mañana o en la tarde. (Para estimar el presupuesto se aplica la siguiente formula: VALOR MENSUAL DEL CUPO POR PERSONA, POR LA CANTIDAD DE PERSONAS POR LA CANTIDAD DE MESES: (\$1.147.134* 5 *5,40)	1 MES	5.735.670
VALOR TOTAL			15.135.670

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 23 de 28

REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora). Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	06/08/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	9489493228
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$227.800
Valor pagado en ARL	\$7.500

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	04/09/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	9490868806
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$227.800
Valor pagado en ARL	\$7.500

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 24 de 28

DAIRA ALEJANDRA PARRA GALLO

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	06/08/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	9489587879
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$227.800
Valor pagado en ARL	\$7.500

DAIRA ALEJANDRA PARRA GALLO

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	08/09/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	9490992598
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$227.800
Valor pagado en ARL	\$7.500

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	04/08/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	7978232803
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	0
Valor pagado en ARL	\$7.500

ANA CECILIA GAVIRIA AIZPURUA

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	02/09/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	7981600716
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	0
Valor pagado en ARL	\$7.500

ANA MILENA AREVALO DIAZ

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	05/08/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	9489485118
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$227.800
Valor pagado en ARL	\$7.500

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 25 de 28

ANA MILENA AREVALO DIAZ

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	08/09/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	9490844646
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$227.800
Valor pagado en ARL	\$7.500

LADY CONSTANZA TORRES RINCON

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	24/07/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	9488807510
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$227.800
Valor pagado en ARL	\$7.500

LADY CONSTANZA TORRES RINCON

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	25/08/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	9489907005
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$227.800
Valor pagado en ARL	\$7.500

CESAR GRANADOS VALENCIA

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	04/08/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.432.500
Número de Planilla	9488568253
Valor pagado en SALUD	\$179.100
Valor pagado en PENSIÓN	\$229.200
Valor pagado en ARL	\$7.500

CESAR GRANADOS VALENCIA

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	04/09/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.432.500
Número de Planilla	9491151518
Valor pagado en SALUD	\$179.100
Valor pagado en PENSIÓN	\$229.200
Valor pagado en ARL	\$7.500

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 26 de 28

ANGELICA MARIA TORRES TORRES

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	04/08/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	9489073545
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$227.800
Valor pagado en ARL	\$7.500

ANGELICA MARIA TORRES TORRES

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	01/09/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	9490412840
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$227.800
Valor pagado en ARL	\$7.500

DILIA IVETH CAMPO JIMENEZ

Mes de Cotizado	JULIO
Fecha de Pago	29/07/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	9489075364
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$227.800
Valor pagado en ARL	\$7.500

DILIA IVETH CAMPO JIMENEZ

Mes de Cotizado	AGOSTO
Fecha de Pago	29/08/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.423.500
Número de Planilla	9490464390
Valor pagado en SALUD	\$178.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$227.800
Valor pagado en ARL	\$7.500

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 27 de 28

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

APOORTE DEL MUNICIPIO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
PRIMER PAGO	\$47.070.000	N/A	13/06/2025 al 12/07/2025	17.28%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$51.000.000	N/A	13/07/2025 al 12/08/2025	18.72%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$174.372.000	N/A	13/08/2025 al 24/11/2025	64.00%

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27
		Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
		Página 28 de 28

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$272.442.000	N/A	13/06/2025 al 24/11/2025	100%
--------------------------	---------------	-----	--------------------------	------

APORTE DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
PRIMER PAGO	\$15.135.670	N/A	13/06/2025 al 12/07/2025	18.51%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$15.135.670	N/A	13/07/2025 al 12/08/2025	18.51%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$51.461.279	N/A	13/08/2025 al 24/11/2025	62.98%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$81.732.619	N/A	13/06/2025 al 24/11/2025	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 02** comprendido entre el **13 de Julio de 2025 al 12 de Agosto de 2025**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y, en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de \$51.000.000. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:

Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD



DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana e Inclusión
TELEFONO DEL SUPERVISOR (E): 3105747427